

Naranjal, junio 20 del 2017

Señor Capitán
JHOSEP CHRISTOPHER ROMERO PUGA
Ciudad.-

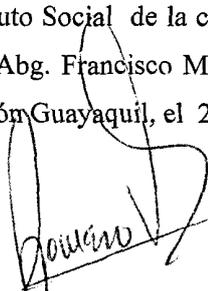


De mi consideración:

Cúmpleme con informar que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía APLICACIONES AÉREAS HELI ONE "APLIHELIONE" S.A., fue designado PRESIDENTE de la misma, por el periodo de 5 años, con las atribuciones que constan en la cláusula Novena Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez, Notario Público Titular Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 20 de junio del 2017.


CAP. JOSE CRISTOBAL ROMERO VACA
ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía APLICACIONES AÉREAS HELI ONE "APLIHELIONE" S.A., para el cual he sido elegido.

Naranjal, junio 20 del 2017


CAP. JHOSEP CHRISTOPHER ROMERO PUGA
C.C. No. 3050324841



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 305032484-1

CIUDADANIA ROMERO PUGA
NOMBRES Y APELLIDOS JHOSEP CHRISTOPHER
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INICIAL ESTUDIANTE
ROMERO VACA JOSE CRISTOBAL
PUGA CHAVEZ LUZ AMERICA
GUAYAQUIL
2015-02-19
2025-02-19

VC344V2244



000643822

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE-DPG-20995

Guayaquil, 7 de junio del 2017.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a): JHOSEP CHRISTOPHER ROMERO PUGA

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 3050324841

válido hasta 30 de junio del 2017 cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito

30 de junio del 2017

Atentamente,



JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 850 a 850 con el número de inscripción 131 celebrado entre: ([COMPANIA ANONIMA DENOMINADA APLICACIONES AEREAS HELI ONE "APLIHELIONE" S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ROMERO PUGA JHOSEP CHRISTOPHER con el cargo PRESIDENTE]).



NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente. Doy Fe. que la copia precedente que consta

3 fojas es fiel copia al original que se me exhibe
Guayaquil, 18 de 10 de 2017



Jessica Rodríguez Endara
Ab. Jessica Rodríguez Endara
NOTARIA TRIGESIMA CANTÓN GUAYAQUIL